







































Alchemy in Early Modern Britain», Chowdhury presenta a una nómina de mujeres hasta ahora prácticamente desconocidas. Cita, entre ellas, a Grace Mildmay (c. 1552-1620), una figura destacada, no solo por ser médico y químico, sino por haber escrito una de las primeras autobiografías que se conocen firmadas por una mujer. Como señala Pollock (1993), la hija de Mildmay heredó cientos de manuscritos y material que su madre había reunido a lo largo de su vida.

Durante siglos, los libros y manuscritos fueron un medio transmisor de ideas muy poderoso, por lo que, forzosa-mente, las medidas de intervención y control crecieron en número y rigidez. En 1556 se creó la Company of Stationers, con la que se pretendía frenar la distribución de obras que resultaran negativas a ojos de la Corona. Otro de los intentos por reprobar estos libros vino de la mano de la llamada Court of Star Chamber. Esta «Cámara Estrellada», fundada en el palacio de Westminster en 1487 y vigente hasta 1641, juzgaba casos de calumnias y traición, además de aquellos que no tenían cabida en otras cortes. Para burlar la censura, era ya costumbre imprimir las obras en otros países vecinos e introducirlos en Inglaterra mediante el contrabando. En 1660, con el ascenso al trono de Carlos II, es decir, durante el periodo conocido por el nombre de Restauración, se instauró una oficina de licencia de prensa, que estuvo vigente hasta 1694.

Esta dependencia de otros países para producir bienes que consumir en las islas ha sido siempre una constante y uno de los puntos débiles del Reino Unido. En el caso de los libros, estos se encontraron supeditados a la producción en países vecinos durante momentos cumbre de su historia cultural. No hay por qué quedarse en las censuras del siglo XVII; la prueba es que en las Islas pudieron leer el *Ulises* de Joyce en 1922 gracias a la labor de la librería parisina de Sylvia Beach.